

ESCRITURA: 418

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: JUAN VELA TROYA Y SEÑORA

A FAVOR DE: HERNAN RODAS



CUANTIA: U.S.D. \$ 21.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de marzo de dos mil nueve, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores, los señores JUAN PABLO VELA TROYA y su cónyuge VERONICA VASQUEZ ARTEAGA; y por otra parte en calidad de comprador el señor HERNAN RODAS ESPINOZA, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía **BPHARMALATAM CÍA. LTDA,** misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por

una parte y en calidad de vendedores, los señores **Juan Pablo Vela Troya** y su cónyuge **Verónica Vásquez Arteaga**; y por otra parte en calidad de comprador el señor **Hernán Alfredo Rodas Espinoza**, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: La compañía BPHARMALATAM Compañía Limitada se constituyo originalmente bajo el nombre, BRITHISPHARMA Compañía Limitada fue constituida por escritura pública celebrada el día once de enero del dos mil siete ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo la partida Número treinta y siete, y anotada en el repertorio con el Número seiscientos treinta y seis, el diecinueve de enero del dos mil siete. La misma que cambió su denominación a BPHARMALATAM Compañía Limitada, mediante Escritura de cambio de Denominación y Reforma al estatuto celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día veinte y dos de febrero de dos mil siete; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de marzo de dos mil siete bajo el número ciento veinte y cinco, y repertorio numero dos mil doscientos setenta y dos. El capital actual de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$600.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado, y representado por SEISCIENTAS MIL participaciones de un dólar cada una. La resolución tomada por la Junta Universal de Socios de la Compañía, del doce de febrero del dos mil nueve, aceptó por

unanimidad que el socio JUAN PABLO VELA TROYA y su cónyuge VERONICA VASQUEZ ARTEAGA, transfieran sus participaciones con valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **HERNÁN ALFREDO RODAS**



ESPINOZA conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes

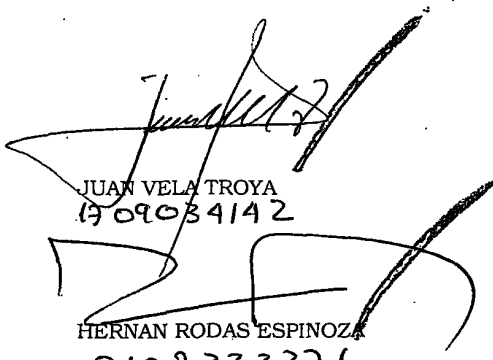
anotados el señor: **Juan Pablo Vela Troya** y su cónyuge transfieren veinte y un mil participaciones (21.000,00) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor del señor

Hernán Alfredo Rodas Espinoza. **CUARTA.- PRECIO:** El valor por el que se realiza esta transferencia es el de VEINTE Y UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, valor que el señor Juan Pablo Vela Troya, declara haberlo recibido a su satisfacción.

QUINTA.- CUANTIA: La cuantía es la de VEINTE Y UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, valor en el que se realiza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se han hecho mención y las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, Doctor Marco Andrés Ávila Rodas, Abogada Matrícula dos mil ciento treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a

los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y

firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

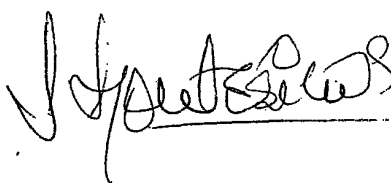


JUAN VELA TROYA
09034142

HERNAN RODAS ESPINOZA
0102323276



VERONICA VASQUEZ ARTEAGA
0102607744



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "BPHARMALATAM CIA LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 12 de febrero de 2009, siendo las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Florencia Astudillo Edf. Cámara de Industrias, con la asistencia de los señores: HERNÁN ALFREDO RODAS ESPINOZA, JUAN PABLO VELA TROYA, ALVARO CALDERON SERRANO, MARCO ANDRÉS ÁVILA RODAS Y MAXIMO FERNANDO ROMERO REYES; los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la Empresa se instala Junta Universal de Socios y así mismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Fernando Romero Reyes y actúa como secretario el señor Hernán Alfredo Rodas Espinoza.

Por disposición del Presidente de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con respecto al único punto del orden del día se resuelve autorizar la transferencia de participaciones: el señor Juan Pablo Vela Troya transfiere veinte y un mil participaciones (21.000,00); a favor de Hernán Alfredo Rodas Espinoza quien acepta la transferencia a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

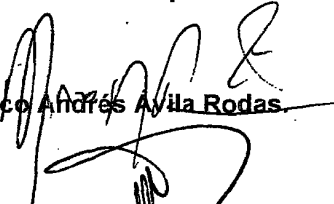
La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

BPHARMALATAM CIA LTDA.

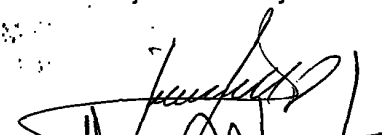
Socios	Capital Actual	Transferencia	Nuevo capital
Hernán Rodas Espinoza	\$ 453.000,00	\$ 00,00	\$ 474.000,00
Álvaro Calderón Serrano	\$ 42.000,00	\$ 00,00	\$ 42.000,00
Juan Pablo Vela Troya	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	\$ 00,00
Marco Andrés Ávila Rodas	\$ 42.000,00	\$ 00,00	\$ 42.000,00
Máximo Fernando Romero Reyes.	\$ 42.000,00	\$ 00,00	\$ 42.000,00
TOTAL	\$ 600.000,00	\$ 21.000,00	\$ 600.000,00

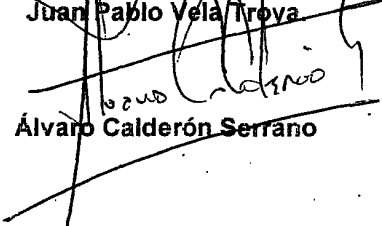
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 17h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h00 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen mas temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.


Hernán Rodas Espinoza.

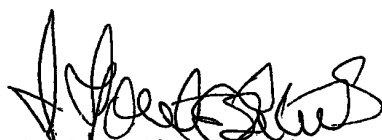

Marco Andrés Ávila Rodas.

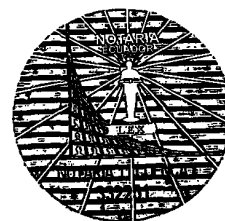

Máximo Fernando Romero Reyes


Juan Pablo Vela Troya


Álvaro Calderón Serrano

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **JUAN VELA, VERONICA VASQUEZ, HERNAN RODAS** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "BPHARMALATAM CIA. LTDA". **DOY FE.** Cuenca, a doce de marzo de dos mil nueve.

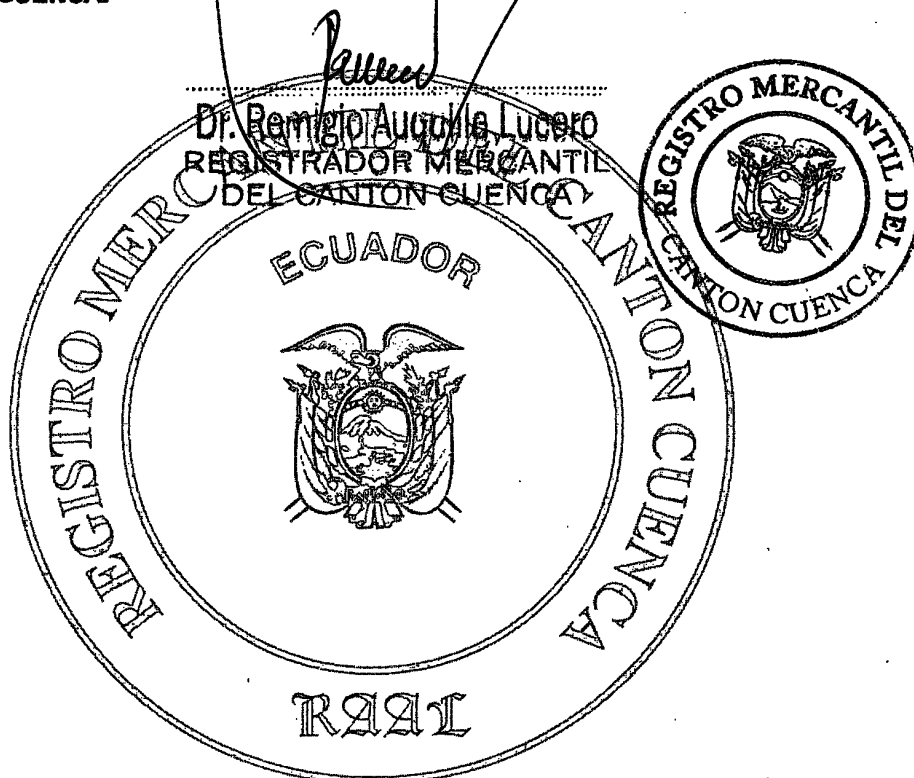

Dra. Liliانا Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

R-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **BRITHISPHARMA CIA LTDA hoy BPHARMALATAM CIA. LTDA**, inscrita con el No. 37 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de enero del dos mil siete.- **CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**



ECUATORIANA ***** V4333V4222
 CASADO VERONICA VASQUEZ ARTEAGA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 LUIS ALEJANDRO VELA
 MARGARITA TROYA
 CUCENCA 05/08/2004
 REN 0299669

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA ***** 170205414-2
 VELA TROYA JUAN PABLO
 RICHINCHAY/QUITO/SAN BLAS
 19 AGOSTO 1974
 0084 0029 0544
 RICHINCHAY QUITO
 GONZALEZ BLANCO

ECUATORIANA ***** V4333V4222
 CASADO JUAN PABLO VELA TROYA
 SUPERIOR EDUCACION
 LUIS ALEJANDRO VASQUEZ
 MARGARITA TROYA
 CUCENCA 05/08/2004
 REN 0299744

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA ***** 170205414-2
 VASQUEZ ARTEAGA VERONICA
 AZUAY/CUCENCA
 19 AGOSTO 1974
 0084 0029 0544
 AZUAY/CUCENCA
 GONZALEZ BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA ***** 010205414-2
 LUIS ALEJANDRO VASQUEZ
 MARGARITA TROYA
 CUCENCA 05/08/2004
 REN 0299744

ECUATORIANA ***** E3333V4222
 CASADO CONSUELO V CALDERON GILMAN
 GRADUADA EMPLERADO
 ELIANA ALBERTA RODAS ANDRADE
 CUCENCA 05/08/2004
 REN 0247562



Dr. E. Rodas

Cup
19-03-09

Cuenca 18 de marzo de 2009

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

71.

De mi consideración:

La Compañía Bpharmalatan Cia. Ltda. Con Ruc número 0190339165001 comunica que el día nueve de marzo de 2009 ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

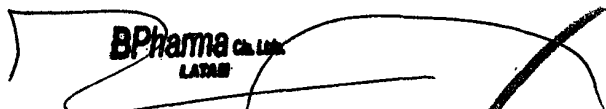
Juan Pablo Vela Troya
C.C. 170903414-2
Ecuatoriano
21.000,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

CECIONARIO

Hernán Alfredo Rodas Espinoza
C.C. 010232327-6
Ecuatoriano
21.000,00 participaciones
valor de un dólar cada acción

Por la favorable acogida anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


BPharma CIA. LTDA
LATAM

Hernán Alfredo Rodas Espinoza
Gerente de la compañía Bpharmalatan Cia. Ltda